

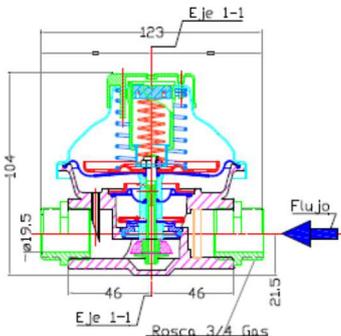
REGULADOR ABONADO LINEAL 34122

REGULADOR DE ABONADO TIPO:

RG 180° (AXIAL o LINEA) INSTALACIÓN:

El eje 1 – 1 irá siempre perpendicular a la pared.

El flujo de gas es el indicado en la figura.



CONEXIONES (Combinaciones entre)

Entrada: Machón ó Hembra $\frac{3}{4}$ "
Salida: Machón ó Hembra $\frac{3}{4}$ "

RG 180°
M $\frac{3}{4}$ X M $\frac{3}{4}$ ó H $\frac{3}{4}$ X H $\frac{3}{4}$

(AENOR) CERTIFICADO DE PRODUCTO N° 053/000121 S/ UNE 60402-1:2008

CARACTERÍSTICAS

Presión de entrada: de 25 hasta 400 mbar. Presión de salida: 20 ± 2 mbar. en G.N. (37,5 mbar. en G.L.P.) Caudal nominal: 6 m³(n)/h de gas Presión de tarado de la válvula de seguridad: 10 a 15 mbar.

OBSERVACIONES

El Regulador mantiene la presión de salida en 20 mbar. +/- 10% (37,5 mbar. +/- 10% en G.L.P.) para presiones de entrada comprendidas entre 25 y 400 mbar. (aguanta perfectamente hasta 500 mbar.). Dispone de una válvula de seguridad que inicialmente está cerrada. El rearme se produce de manera automática cuando se alcanza la presión de servicio estando cerrados los puntos de consumo.

No se produce el rearme cuando hay puntos de consumo abiertos, originándose un flujo de gas de 6,4 lts./h aproximadamente, conforme a Norma

La válvula de seguridad actúa cuando la presión de salida, ya sea por un exceso de consumo ó una disminución en la presión de entrada, desciende por debajo de 15 mbar., cortando el flujo de gas.

El tiempo necesario para el rearme dependerá del volumen de la instalación a partir del Regulador.

Las pruebas deben realizarse únicamente con aire o con gas.

AVISOS IMPORTANTES

El ensayo de determinación de la sobrepresión de cierre a caudal nulo se realizará después de haber hecho circular el gas durante un mínimo de 10 seg. a la presión nominal de entrada, cerrando a continuación el consumo progresivamente. La sobrepresión máxima admisible será de 29 mbar. (UNE 60402-1 apartado 9.3).

Está terminantemente prohibido manipular el tapón precinto.

No someter, bajo ningún concepto, el Regulador a presiones superiores a 500 mbar.

Si el Regulador va situado en el exterior (al aire libre), en zonas de temperaturas bajas (- 10° C a + 5° C), protegerlo adecuadamente para que no se produzcan condensaciones internas.